

### PERMISO DE OBRA MENOR

**AMPLIACION MENOR A 100 M2**

**MODIFICACION**  
sin alterar estructura

**ART. 6.2.9. O.G.U.C.**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN : **METROPOLITANA**

**URBANO**       **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
18
FECHA
24 MAYO 2018
ROL S.I.I
5236-08

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 3595/17 de fecha 27/12/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1336 de fecha 25/11/2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de **Obra Menor** (Ampliación y habilitación de dos locales en 28,28 m2, con destino habitacional preexistente) (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **RECOLETA**

N° 3377-3381-3383 Lote N° 11 manzana --- localidad o loteo **Jardín la Serena**  
**Urbano** sector ---  
(URBANO O RURAL)

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 121° L.G.U.C.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

razos de la autorización especial : Según escritura inscrita en Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha a Fojas 23.053 N° 25.534 del año 2018, con fecha 20 de abril de 2018.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>Claudia Dominguez Leiva</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<b>Constanza Vasquez Muñoz</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<b>Constanza Vasquez Muñoz</b>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES				\$	-
DERECHOS MODIFICACIONES				1 %	\$ -
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES	C3	\$ 174.110	28,26 m2	\$	4.920.349
DERECHOS AMPLIACIONES				1,5 %	\$ 73.805
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$ 73.805
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133º L.G.U.C.)				50 %	\$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 73.805
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR					\$ 73.805
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El inmueble cuenta con Permiso de Obra Nº 267 año 1983 por 189,42 m2, Permiso de Obra Menor Nº76 de fecha 23.08.04, Recepciones Nº 25 del año 1984 y Nº 50 de fecha 15.05.07
- 2.- La presente obra menor corresponde a una ampliación de 28,28 m2 de los cuales acuerdo a lo expresado en planimetría y antecedentes ingresados.
- 3.- La presente Obra Menor se encuentra acompañada de todos los antecedentes necesarios establecidos en Artículo 5.1.4. de O.G.U.C.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- El presente permiso de Obra Menor no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 6.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 7.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.
- 8.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 9.- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta Nº 95 de fecha 09.01.2017, una edificación de 28,26 m2 en (C3), según descripción en documentación suscrita por Arquitecto Sra. Constanza Vasquez Muñoz.
- 10.-El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.
- 11.El presente Permiso de Obra Menor aprueba un proyecto de edificación y habilitación de destino COMERCIAL (2 LOCALES) sin excluir el destino habitacional preexistente, concordante con los usos de suelo permitidos por el Plan Regulador Comunal de Recoleta, en un predio de 181,98 m2 total (incluida area afecta) - 154,80 m2 neto, cuya medida original de 264,00 m2 fue modificada por la expropiación de 82,04 m2 por parte de SERVIU. Corresponde a un agrupamiento continuo, según programa arquitectónico y descripción de planimetría de arquitectura.
- 13.-Se acoge a Art.121º de L.G.U.C. en aprox. 27,18 m2 correspondiente toda el área afecta vigente según P.R.R.

ME/FSR\_11.05.2018

1394287



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE